

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “TOYOTA DREAM CAR”

1. ELEGIBILIDAD DEL PARTICIPANTE

- La edad del participante debe estar dentro de la categoría indicada en la ficha de inscripción hasta el 28/02/2025:
 - Categoría 1: menor de 7 años
 - Categoría 2: de 8 a 11 años
 - Categoría 3: de 12 a 15 años
- El participante debe ser peruano o residente legal en el Perú al momento de su inscripción.
- El participante debe ser hijo de los trabajadores de Toyota del Perú S.A. (TDP), y Concesionarios Autorizados Toyota en el Perú (www.toyotaperu.com.pe).
- No se requiere la compra de un producto ni pago alguno por la participación / inscripción en el concurso de dibujo “El Auto Soñado Toyota” (“Toyota Dream Car”).

2. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- Cada participante deberá presentar la Ficha de Inscripción del Concurso con información completa y necesaria:
 - Nombres y apellidos del participante.
 - Edad y fecha de nacimiento del participante.
 - Nombre del colegio donde cursa estudios escolares el participante.
 - Género del participante.
 - Nombres y apellidos del (los) padre(s) o tutor legal del participante.
 - Número de teléfono y celular del participante (si lo tuviera).
 - Dirección de correo electrónico del participante o padres o tutor.
 - Firma y Documento de Identidad (DNI, Carné de Extranjería, etc.) del (los) padre(s) o tutor legal del participante, indicando su autorización, aceptación y conformidad de la inscripción del postulante en el Concurso*.
 - Documento de Identidad del participante.

() Cuando ambos padres ejercen la patria potestad, ambos padres deberán firmar la Ficha de Inscripción del Concurso; asimismo, si solo uno de los padres ejerce la patria potestad, se aceptará la firma de este.*

IMPORTANTE:

Los participantes, sus padres y/o tutores, bajo declaración jurada, declaran lo siguiente:

El trabajo que será presentado por el participante no ha sido publicado de manera previa, en ningún medio de comunicación, como: redes sociales, boletines, revistas, prensa tv o cualquier otro medio de difusión, cualquiera sea. Asimismo, el trabajo no ha sido utilizado para participar en otro concurso y ha sido realizado completamente solo por el participante, respetando los derechos de autor de terceros.

3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRABAJOS

• **Obras de arte hechas a mano**

- Tamaño del papel: 400 mm x 550 mm (15,7 x 21,7 in.) o menor, con un grosor máximo de 5 mm.
- El tamaño recomendado es A3 o tamaño tabloide. (Los tamaños A4 también son aceptables).
- Se puede elegir libremente el material y la forma del papel.
- Materiales de dibujo y pintura: Cualquiera

- Se pueden usar cualquier tipo de materiales de dibujo y pintura, tales como: lápices de colores, marcadores, crayones o pinturas.
- Se permite el uso de collage o imágenes recortadas para dibujos planos.

- **Obras de arte digitales**

- Tamaño del archivo: Entre 1 MB y 5 MB con alrededor de 300 ppp por cada obra.
- Formato de archivo: JPG, PNG.
- Enviar datos con la mayor definición posible para evitar la descalificación durante la evaluación o la necesidad de reenvío.
- La obra de arte por gráficos en ordenador debe estar "dibujada digitalmente" en dispositivos electrónicos. Se pueden usar cualquier tipo de dispositivos, incluidos tablets, PCs y smartphones.
- En caso de importar imágenes, el material debe ser original del participante (dibujos hechos por el participante).
- No se permite el uso de fotografías o imágenes de libre uso o licenciado.
- En caso de usar aplicaciones de dibujo, está prohibido utilizar elementos de procesamiento como ilustraciones, sellos, plantillas, etc.
- No se aceptarán creaciones generadas por IA.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS Y MODALIDADES)

- El Concurso, en todo el ámbito nacional (Perú), tendrá vigencia desde el 10 de octubre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive.
- El trabajo que será presentado por el participante no ha sido publicado de manera previa, en ningún medio de comunicación, como: redes sociales, boletines, revistas, prensa tv o cualquier otro medio de difusión, cualquiera sea. Asimismo, el trabajo no ha sido utilizado para participar en otro concurso y ha sido realizado completamente solo por el participante, respetando los derechos de autor de terceros.
- El trabajo deberá expresar el sueño del niño hacia la movilidad futura con una idea original e innovadora.
- El trabajo debe ser realizado a mano, estar a color y tener un fondo. Se puede utilizar cualquier medio artístico o técnicas de pintura (como acuarela, témpera, plumones de colores, crayones, etc.) que sea más cómodo para el participante para crear el trabajo.
- Se podrá utilizar la técnica de collage o imágenes recortadas para dibujos de planos,
- No se aceptarán trabajos realizados de manera colaborativa; es decir, realizado por varias personas, en cualquiera de sus etapas. Tampoco, dibujos con fotografías y que incluyan personajes de marcas registradas, tales como: Disney, Ghibli, Pixar, entre otros, logotipos de corporaciones y elementos específicos, sujetos a la protección de signos distintivos y derechos de autor.
- No se aceptará un trabajo realizado por una persona que no sea el participante.
- No se aceptarán trabajos con formularios de inscripción incompletos o información faltante.
- No se aceptarán trabajos que se asemejan a las obras de arte anteriores del Toyota Dream Car Art Contest.
- Al participar en el Concurso "Toyota Dream Car", el participante, sus padres o tutor legal aceptan los términos y condiciones, el uso de la imagen del participante, el uso de sus datos personales y el uso del trabajo para fines de promoción del Concurso.

- El participante, sus padres o tutor legal aceptan estar de acuerdo con el proceso de selección y calificación del trabajo; así como, con la decisión final de los jurados que Toyota del Perú S.A. designe.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Los datos personales de los participantes, sus padres o tutor legal se encuentran sujetos, en todo lo que no contradiga las presentes condiciones, a la Política de Privacidad de Toyota del Perú S.A. contenida en el siguiente link: <https://www.toyotaperu.com.pe/sites/all/themes/toyota/pdf/politica.pdf>. Allí, los participantes podrán encontrar las condiciones referidas a su autorización para usos adicionales, destinatarios y transferencia, banco de datos, plazo de conservación, derechos ARCO, etc.
- Por la presente participación cuyos Términos y Condiciones se mencionan en este documento, los padres/tutores legales y/o participantes, otorgan su consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco para que TOYOTA DEL PERU S.A (en adelante, TOYOTA), identificada con RUC No. 20100132592, con dirección en Av. Santo Toribio No. 173, Vía Central No. 125, Torre Real Ocho, Oficina No. 1401-1402, distrito de San Isidro, Lima; incluya los datos personales recopilados, sensibles o no, en sus sistemas y/o base de datos, y pueda dar tratamiento a los datos personales de los padres/tutores legales y/o participantes, con la finalidad de:
 - Notificar los resultados del juicio y la evaluación del concurso “Dream car” (en adelante, el concurso).
 - Entregar el premio del concurso por correo.
 - Realizar encuestas con el propósito de mejorar el contenido del concurso.
 - Cualquier uso que TOYOTA considere necesario para llevar a cabo el concurso de manera justa y segura, en cumplimiento de la legislación peruana sobre protección de datos personales.
- Los padres/tutores legales y/o participantes consienten expresamente la comunicación de sus datos personales a las entidades, personas naturales y/o jurídicas a las cuales TOYOTA les encargará el cumplimiento de ciertas actividades, teniendo conocimiento que TOYOTA asegura la confidencialidad de sus datos y garantiza que no los compartirá con personas ajenas, salvo lo indicado en el presente documento. Entre estas entidades, personas naturales y/o jurídicas se encuentran:
 - LATIN BRANDS S.A.C. RUC: 20521395118
- Asimismo, los padres/tutores legales y/o participantes aceptan que los datos puedan ser cedidos exclusivamente con las finalidades indicadas anteriormente, a otras entidades, personas naturales y/o jurídicas con las que las empresas de TOYOTA mantienen o suscriban acuerdos de colaboración, respetando el cumplimiento de la legislación peruana sobre protección de datos personales. Entre estas entidades, personas naturales y/o jurídicas se encuentran:
 - TOYOTA MOTOR CORPORATION, Japón.
- Los padres/tutores legales y/o participantes declaran que se pueden usar y compartir los datos personales con autoridades y terceros autorizados por la ley con la finalidad de cumplir con las obligaciones señaladas en normas peruanas o internacionales aplicables a TOYOTA, incluyendo las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales.
- Los padres/tutores legales y/o participantes declaran conocer que los datos personales serán **incluidos** en el banco de datos de titularidad de TOYOTA, bajo el N° de registro 5233, que se encuentra inscrito ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo la titularidad de TOYOTA, ubicada en Av. Santo Toribio No. 173, Vía Central No. 125, Torre Real Ocho, Oficina No. 1401-1402, distrito de San Isidro, Lima, Perú.
- Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que los padres/tutores legales y/o participantes revoquen el consentimiento o hasta por un plazo máximo de 2 años, luego de lo cual serán suprimidos y/o eliminados, conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales.
- TOYOTA tiene presente que los Datos Personales de los padres/tutores legales y/o participantes son de titularidad y propiedad de los que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, TOYOTA hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra

debidamente facultada y respetando la Normativa de Protección de Datos Personales vigente.

- Los padres/tutores legales y/o participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para las finalidades no necesarias para la ejecución del concurso, a través del correo electrónico derechosarco@toyotaperu.com.pe o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección señalada líneas arriba.
- Los datos personales de los padres/tutores legales y/o participantes se encuentran sujetos, en todo lo que no contradiga las presentes condiciones, a la Política de Privacidad de Toyota del Perú S.A. contenida en el siguiente enlace: <https://www.toyotaperu.com.pe/sites/all/themes/toyota/pdf/politica-de-privacidad.pdf> , la cual declaran los firmantes haber revisado, comprendido y aceptado.”

6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La evaluación se realizará en dos etapas:

- **Concurso Nacional:**

Los trabajos serán evaluados en el marco del "XV Concurso Toyota Dream Car". Se seleccionarán los mejores nueve (09) trabajos en cada categoría:

- o Categoría 1: menor de 4 años
- o Categoría 2: de 8 a 11 años
- o Categoría 3: de 12 a 15 años

Los trabajos serán evaluados por un jurado compuesto por: Artistas, especialistas y/o psicólogos.

Los trabajos serán evaluados conforme a los siguientes criterios: Concepto del dibujo, singularidad y calidad artística.

Asimismo, cada criterio será calificado por cada miembro del jurado con un puntaje de 0 a 5 puntos.

Finalmente, los tres (03) mejores trabajos de cada categoría en el "XV Concurso Toyota Dream Car" serán seleccionados y enviados para participar en el Concurso Mundial Dream Car, que es organizado por Toyota Motor Corporation (TMC) que se realizará en Japón, bajo sus términos y condiciones, los cuales serán informados en su oportunidad.

- **Concurso Mundial:**

En el Concurso Mundial, estas entradas seleccionadas de cada país y región serán evaluadas por un panel de jurados, quienes seleccionarán a los ganadores entre todos los ganadores a nivel mundial.

Nota: Los ganadores anteriores del Concurso Mundial no pueden ser premiados en la misma categoría nuevamente. ("Ganadores" se refiere a: Gran Premio, Mejor Finalista (Premio de Estímulo en el 11º y 12º Concurso) y ganadores de Premios Especiales).

7. PREMIOS:

- **CONCURSO NACIONAL:**

Los mejores nueve (09) trabajos de cada categoría de edad en el "XV Concurso Toyota Dream Car" serán anunciadas en este sitio web y se otorgarán premios ya mencionados a los ganadores.

Los premios se limitan a uno por ganador.

Los premios del primer al tercer lugar en cada categoría del Concurso Nacional serán los siguientes:

- Primer Puesto: Una laptop de 15'
- Segundo puesto: Una tablet de 10'
- Tercer puesto: Un celular

En caso no se tenga disponibilidad de los premios indicados, se escogerá un premio con similares características.

La entrega de los premios se encargará TOYOTA en coordinación con el tutor.

- **CONCURSO MUNDIAL:**

Como premio complementario, se entregará dinero destinado a fines educativos de la siguiente manera:

- 5000 USD de premio para cada ganador del Gran Premio en cada categoría (1 persona en cada categoría, 3 personas en total) / 5000 USD para cada ganador del Premio Especial en todas las categorías (2 personas en total¹).
- 10000 USD de premio a la escuela^{*2} a la que pertenezca cada ganador del Gran Premio/Premio Especial.
- 3000 USD de premio para cada Mejor Finalista en cada categoría (7 personas en cada categoría, 21 personas en total^{*1}).

*1: El número indicado es el máximo número de ganadores que pueden ser premiados en el Concurso Mundial.

*2: Instituciones educativas obligatorias (escuelas primarias/secundarias/colegios) del país donde reside el solicitante.

- **Guía para el premio en efectivo del concurso mundial**

Todos los impuestos relacionados con el premio en efectivo y los gastos que no estén específicamente descritos en estos términos y condiciones oficiales deberán ser pagados y asumidos por el ganador o su padre(s)/tutor(es) y la escuela del ganador.

El pago del premio en efectivo debe liquidarse con base en la tasa de cambio en la fecha de remesa.

Al recibir el premio en efectivo, el padre(s)/tutor(es) del ganador y el responsable de su escuela deberán firmar un recibo.

La necesidad de presentar declaraciones de impuestos/pago de impuestos debe ser confirmada por el ganador o su padre(s)/tutor(es) y la escuela del ganador de acuerdo con las regulaciones locales, y proceder en consecuencia.

Los ganadores del Concurso Mundial y sus escuelas deben aceptar los Términos y Condiciones que serán establecidos por separado para recibir el premio en efectivo. Con respecto al premio complementario, por favor, tener en cuenta que existe la posibilidad de cambio según la discreción del organizador del concurso.

8. DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS

A menos que esté prohibido por la ley, TDP y sus agentes adquirirán el derecho de anunciar, utilizar, adaptar, editar o revisar los trabajos de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país o jurisdicción para uso comercial o no comercial, sin tener que revelar la identidad del postulante o pagar alguna compensación adicional.

El envío de un trabajo constituye además el consentimiento del postulante y su(s) padre(s) o tutor legal de asignar de forma irrevocable y trasladar a TDP todos los derechos, títulos e intereses del trabajo, incluyendo, sin limitación, todas las patentes, derechos de diseño y los derechos de autor. Los trabajos no serán devueltos.

TDP no asume responsabilidad alguna por los trabajos que se pierdan, lleguen tarde o se dañen durante el envío.

9. MANEJO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:

Fines de uso:

- Notificación de los resultados del juicio y la evaluación de este concurso.
- Envío del premio complementario de este concurso por correo.
- Encuestas con el propósito de mejorar el contenido de este concurso y para análisis estadísticos anónimos con fines de marketing, etc.
- Bajo las salvaguardas adecuadas, cualquier uso que Toyota Motor Corporation considere necesario para llevar a cabo el concurso de manera justa y segura.

10. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL A TERCEROS:

- Con la excepción de proporcionar información personal a contratistas dentro del alcance necesario para llevar a cabo este concurso, la información personal no se divulgará a terceros sin el permiso de la persona interesada. En la operación y gestión de este concurso, la información personal será proporcionada a una empresa contratada para manejar información personal que tenga las salvaguardas adecuadas.

11. PUBLICACIÓN DE GANADORES

- La relación de ganadores del el "XV Concurso Toyota Dream Car" será comunicada mediante las redes sociales oficiales de Toyota del Perú en el mes de abril del 2025 y en la página web <https://www.toyotaperu.com.pe/concursodreamcar/>
- Asimismo, los resultados del concurso mundial se comunicarán mediante la página web oficial del concurso: <https://www.toyota-dreamcarart.com/top/> hasta el mes de setiembre del 2025

12. ATENCIÓN DE CONSULTAS

- Las consultas se recibirán y atenderán a través del correo toyotadreamcar@toyotaperu.com.pe

13. SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONCURSO

- Toyota del Perú se reserva el derecho de modificación del concurso en cualquier momento y estado del mismo.